



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° 1176/24

SALTA, 10 SET 2024

EXPTE. N° 4329/2011.-

VISTO:

La Nota N° 0573-24 presentada por las Dras. Elisa Sulca y Nuria Rodríguez mediante la cual solicitan autorización para dictar la materia optativa "Interculturalidad y Educación" para la carrera de Ciencias de la Educación; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación autoriza el dictado de la mencionada asignatura cuyo programa fue presentado por las Dras. Sulca y Rodríguez;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 298-24, aconseja incluir la asignatura "Interculturalidad y Educación" como materia optativa del Plan de Estudios 2000 de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 13-08-2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INCLUIR la asignatura **INTERCULTURALIDAD Y EDUCACIÓN** como materia **OPTATIVA** del Plan de Estudios 2000 de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a las Docentes Sulca y Rodríguez, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.
LER/cc

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa